

Guía para la elaboración de Planes Locales de Prevención de la Violencia





**GESTIÓN
LOCAL**
Ministerio de Justicia y Paz

Guía para la elaboración de **Planes Locales** de Prevención de la Violencia

301.6 Monge González, Yahaira
M743g Guía para la elaboración de planes locales de prevención de la
violencia / Yahaira Monge González y Gustavo Salazar Jara. – 1.ed.
– San José, Costa Rica : Ministerio de Justicia. Dirección General
para la Promoción de la Paz. Oficina de Gestión Local, 2014.
60 p.

ISBN-978-9968-895-02-6

1. PLANES LOCALES. 2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. 3.
ASEGURIDAD CIUDADANA. 4. COSTA RICA. 5. CONVIVENCIA. I.
Título. II. Salazar Jara Gustavo, coa.

Documento elaborado por la Oficina de Gestión Local. Viceministerio de Paz.

Equipo de trabajo:

Yahaira Monge González (Coordinadora Oficina de Gestión Local)

Gustavo Salazar Jara (Asesor Oficina de Gestión Local)

www.culturadepaz.mjp.go.cr

Teléfono: 2233 0880

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

Viceministerio de Paz. Ministerio de Justicia y Paz. San José. Febrero 2014.

Oficina de Gestión Local

La Oficina de Gestión Local, OGL, del Ministerio de Justicia y Paz surge como respuesta a la demanda que tienen los Gobiernos Locales y las comunidades para generar procesos en el territorio, que permitan incidir sobre los factores de riesgo y hechos violentos que afectan a sus habitantes. Lo anterior, a partir de un enfoque preventivo orientado precisamente a la reducción de los factores de riesgo y la ampliación de oportunidades para el desarrollo humano.

Se propone una estrategia de trabajo que permite empoderar a los distintos actores locales para que sean capaces de identificar sus necesidades, formular proyectos y ejecutar Planes Locales de Prevención de la Violencia, que coadyuven a fomentar la participación y la convivencia ciudadana en las comunidades.

Contenidos

Introducción	9
I. Prevención de la violencia desde el espacio local	12
II. Guía para la elaboración de los planes locales de prevención de la violencia.	18
1. COORDINACIÓN CON ACTORES CLAVE: AUTORIDADES LOCALES Y COMUNIDADES	19
2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO FACILITADOR LOCAL	21
3. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	26
4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN	31
5. INCIDENCIA EN POLÍTICA LOCAL/ APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES	34
6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	37
Factores de Éxito	43
Caja de Herramientas.....	46

Introducción

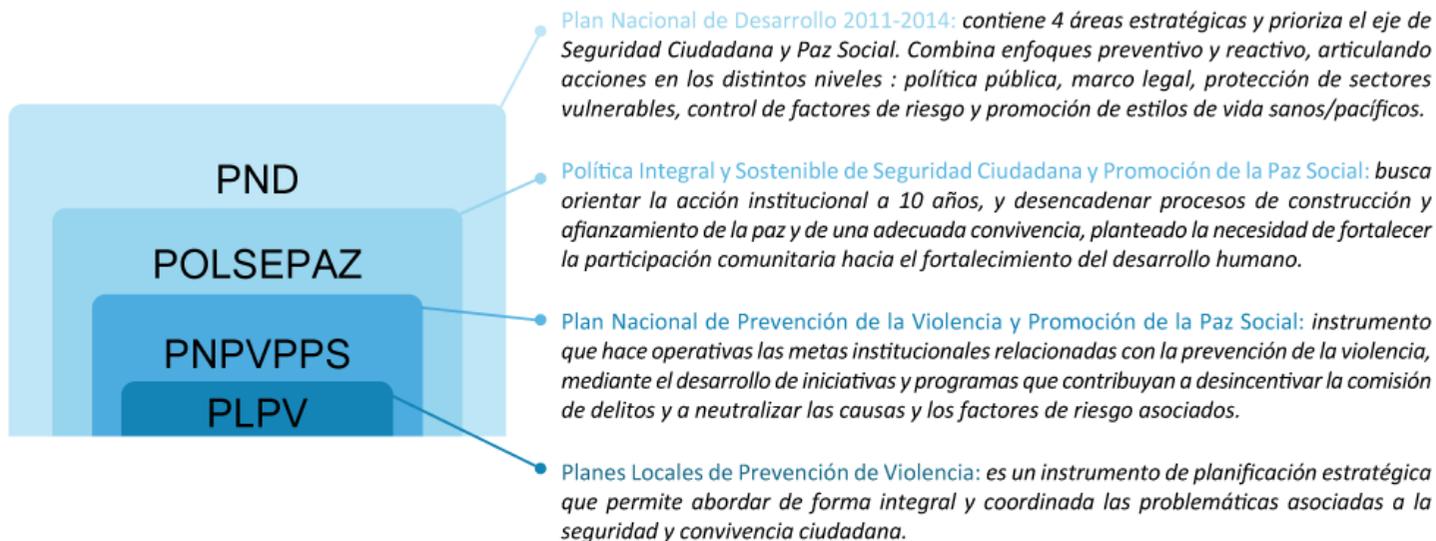
La violencia es un factor significativo para la medición de satisfacción que tiene la ciudadanía en la democracia y sus instituciones, ya que se encuentra relacionada de manera directa con el nivel de bienestar y calidad de vida de las personas. Además, genera un efecto directo sobre distintos ámbitos de la sociedad por cuanto impacta de manera negativa las inversiones y generación de riqueza, erosiona la cohesión social, incrementa la desconfianza en la institucionalidad y aumenta la exigencia para el establecimiento de medidas represivas.

La situación de seguridad que afronta el país ha generado una amplia discusión entre los diferentes actores políticos y sociales sobre las estrategias y políticas de seguridad ciudadana a seguir. En la búsqueda de un efecto positivo y sostenido en la disminución de los actos de violencia y la criminalidad, las estrategias desarrolladas no pueden estar dirigidas únicamente a la sanción y la represión, también se debe enfocar a las causas que generan estas situaciones.

Mejorar la seguridad se ha convertido así en uno de los principales desafíos del país, en el marco estratégico de atención, el Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”, promueve la combinación de los enfoques preventivos y reactivos, articulando e integrando acciones en los distintos niveles de respuesta, denotando así la interrelación de las acciones con otros sectores y apuntando a una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana. Asimismo, en un esfuerzo por orientar la acción estatal a largo plazo en materia de seguridad y convivencia, la Administración Chinchilla Miranda lanza la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ), planteando metas estratégicas articuladas en el plano institucional, nacional y local.

La operacionalización de ambos marcos de acción se realiza por medio al Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social que ejecuta el Viceministerio de Paz, ocupándose específicamente de la intervención sobre las manifestaciones de violencia en el país, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyan a desincentivar la comisión de delitos y a

neutralizar las causas y los factores de riesgo asociados. Necesariamente, los distintos instrumentos deben ser adaptados a la gestión local con el propósito de que se conviertan en herramientas que permitan la toma de decisiones informadas e integrales para atender de manera adecuada las necesidades y particularidades en materia de seguridad en cada territorio.



El desarrollo de mecanismos y acciones preventivas para afrontar -de manera integral y con efectos positivos hacia el futuro- los factores asociados a la violencia y la criminalidad, son en la actualidad medidas que con más frecuencia se empiezan a posicionar. Reconociendo que la participación de los diferentes actores claves es, no solo necesaria, sino primordial, en un tema que involucra y afecta a toda la ciudadanía.

El presente documento forma parte de una serie de trabajos generados por la Oficina de Gestión Local del Viceministerio de Paz (Ministerio de Justicia y Paz), que busca proveer a quien lo lea de

información relevante acerca de los principales actores involucrados en lo local, su relación y potencialidades para la co-gestión de la seguridad ciudadana desde un enfoque de prevención de la violencia. Potenciando los recursos con los que cuenta cada uno a través del trabajo articulado de redes, como estrategia de coordinación, ejecución y sostenibilidad de procesos.

I. Prevención de la violencia desde el espacio local

La seguridad ciudadana tiene una estrecha relación con el bienestar y calidad de vida de las personas así como con el ejercicio pleno de sus derechos. Ello conlleva la necesidad de atender de manera efectiva y oportuna tanto los hechos delictivos como los factores que la promueven.

Es preciso tener en consideración que las problemáticas de seguridad ciudadana poseen distintas formas y grados de manifestarse de acuerdo con las características (geográficas, culturales, sociales, económicas, entre otras) de los lugares donde se presentan, requiriendo por lo tanto del diseño de acciones que respondan a esa realidad en particular. Trabajar desde los espacios locales representa, en ese sentido, una estrategia idónea para promover la convivencia ciudadana y prevenir las situaciones de violencia y delitos en nuestras comunidades.

En ese sentido, resulta de utilidad re-conocer las distintas estrategias de prevención utilizadas en los espacios locales, sin embargo, dadas las condiciones y particularidades de los territorios, se hace preciso que éstas sean un marco de referencia –no una estructura rígida- capaz de acondicionarse a la realidad y contexto de cada territorio.

Ventajas del trabajo en el espacio local

- Promueve la participación y concertación de objetivos y prioridades entre actores (Gobierno Local, instituciones, comunidad y ONGs) que tienen distintas visiones del problema y de las soluciones, así como distintos grados de poder.
- Genera una oferta interinstitucional e intersectorial adecuada a las demandas y características de los espacios locales.
- Garantiza la sostenibilidad de los procesos y propicia una adecuada rendición de cuentas.

Cogestión de la Seguridad Ciudadana

La cogestión hace referencia a una manera de participación en la cual se forma parte activa de un proceso. En términos de prevención de la violencia y promoción de la paz social, entendemos que los distintos procesos requieren de una participación activa y consciente de los actores de la sociedad relacionados con el tema, de manera que todos tienen la posibilidad de incidir sobre qué se va a hacer (definición de objetivos), cómo se va a hacer (medios) y quién lo va a hacer (responsabilidades y responsables).

Se trata entonces de un proceso de construcción permanente sobre las estrategias y acciones a implementar en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Este proceso implica la construcción de acuerdos, fortalecimiento del tejido social, mejor utilización de recursos y coordinaciones estratégicas entre los actores involucrados.

A continuación se detalla el rol de los actores en el espacio local y la propuesta de articulación para la gestión en términos de prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana.

A. El Rol del Gobierno Local

Aunque se sabe que la tarea de la prevención de la violencia involucra una serie de actores nacionales y locales, es justo reconocer el papel fundamental que tiene el Gobierno Local en el impulso, articulación y liderazgo de las estrategias y fuerzas vivas presentes en el municipio.

El Gobierno Local es un actor preventivo por excelencia, puesto que al aplicar medidas orientadas a lograr calidad de vida previene la aparición de distintas formas de violencia y delito, logrando cambios sustanciales y sostenibles en el tiempo. No se trata de asignarle nuevas competencias o funciones, sino de identificar aquellas áreas que le son consustanciales y que, si se abordan

estratégicamente, pueden incidir y contrarrestar los factores que promueven o favorecen una gran cantidad de hechos delictivos.

El Gobierno Local es la instancia de administración más cercana a la gente, teniendo la proximidad necesaria para responder y canalizar con mayor facilidad las necesidades y aspiraciones de las personas que habitan el cantón.

Así, el Gobierno Local está llamado a liderar el proceso de promoción y aseguramiento de la seguridad ciudadana de quienes habitan en el cantón. Asumiendo un rol de gerente político en materia de seguridad urbana y de una política local, como uno de los instrumentos de inclusión social y de fortalecimiento de la ciudadanía¹. Esto implica un reordenamiento interno de atribución de competencias específicas, de selección de personal y de adquisición de capacidades de formación adecuada para el personal involucrado.

En este escenario el papel del Gobierno Local debe potenciar su capacidad de articulación y de liderazgo, lo que obliga a ir más allá de la proporción de servicios, bajo el principio de interés y de responsabilidad en la construcción de ciudadanía.

Dentro del marco legal que respalda la intervención del Gobierno Local en materia de seguridad ciudadana se destaca lo siguiente:

- Artículo 169 Constitución Política. La administración de los intereses y servicios locales de cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal.
- Artículo 3 Código Municipal, 2009. La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal.

¹ Vandershuere, 2004. En: Gobierno Local: Creación de Comunidades más seguras. U-Chile.

- Artículo 4 Código Municipal, 2009. La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.
- Sala Constitucional, Voto 01-01614 (2001); Voto 10134-99 (1999); Voto 5445-08 (1999), entre otros. El Gobierno Local debe velar por la seguridad de las personas y el orden público, mediante una acción coordinada con las autoridades y entidades nacionales.

De igual manera, en el marco de descentralización, existe un esfuerzo permanente por fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales, de manera que trasciendan la mera prestación de servicios básicos. Así, del marco legal se desprende la posibilidad de realizar tareas vinculadas con fines e intereses nacionales pero limitada y determinada por la naturaleza local de la actividad o servicio, siendo entonces que las municipalidades se encuentran en la posibilidad de brindar todo tipo de servicio que sea catalogado como parte de “local”.

Así, el abordaje de la seguridad ciudadana, por constituir un tema de prioridad que incide en la calidad de vida de las personas y del ejercicio pleno de sus derechos, está contenido en la administración de los intereses y servicios locales. De modo que a nivel del territorio local y en coordinación con las entidades gubernamentales, las municipalidades pueden crear vínculos de cooperación en las áreas de interés que así lo ameriten.

Esta cercanía con el espacio local y con la población, se traduce en ventajas comparativas frente al nivel central (Nacional), que benefician la intervención en materia de seguridad: *a. poseen un mejor conocimiento de la realidad local* lo que permite mayor eficiencia-eficacia y mejores niveles de coordinación con las instituciones; *b. el trabajo a nivel comunal ofrece la posibilidad de asegurar la participación comunitaria* en los distintos procesos; *c. la posibilidad de generar alianzas estratégicas* con los distintos actores locales que desarrollan diversas iniciativas (tanto instituciones como organizaciones de la sociedad civil), entre otras.

B. Aliados en la Prevención de la Violencia

La multicausalidad de la violencia y el delito demandan un tratamiento integral. En el accionar, las instituciones, organizaciones y líderes comunales poseen un papel fundamental, que en asocio con el Gobierno Local, propician la identificación y consenso de problemáticas así como el diseño e implementación de acciones articuladas y coordinadas.

Se prevé así, la conformación de un equipo local con el propósito de liderar el establecimiento de una estrategia cantonal, llamada Planes Locales para la Prevención de la Violencia, que detalle las agendas, los ejes y las temáticas que se abordarían en materia de seguridad ciudadana a partir de un enfoque preventivo. El éxito de una política local en prevención de la violencia requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario, con las competencias, habilidades e interés para el desarrollo de las acciones así como de un coordinador técnico. Este equipo de trabajo posee ante todo un rol de facilitador en el espacio local, vital para alcance y sostenibilidad de los procesos y acciones.

Se debe considerar el hecho de que durante el proceso existen coaliciones permanentes, esporádicas y otras específicas, dependiendo del momento, de la estrategia y del problema que se esté abordando². Esta forma de trabajo, presenta a lo interno de dicho equipo una estructura variada y funcional, que busca maximizar recursos, de cara a una problemática cambiante y multicausal como lo son los problemas asociados a la seguridad y la violencia.

² Gobierno Local: Creación de Comunidades más seguras. U-Chile. 2012: 6

¿Qué es un plan local de prevención de la violencia?

El Plan es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad y convivencia en el territorio. Contiene los ejes de trabajo, compromisos, líneas de acción y responsables necesarios para atender las problemáticas de seguridad y violencia que afectan a la ciudadanía.

Es un documento que responde a las particularidades y necesidades de cada territorio (condiciones geográficas, culturales, sociales, económicas, entre otras) y que fomenta la participación activa de la ciudadanía.

Sirve como herramienta de trabajo para el fortalecimiento de las redes existentes, es también una guía, que integra una serie de iniciativas en materia de prevención existentes en un determinado Cantón. De modo que, articula y potencia los recursos con los que cuentan los principales actores locales.

El Plan Local es resultado de un proceso participativo, análisis, síntesis e identificación de prioridades, que refleja parte de ese accionar. Su potencial se basa en el compromiso efectivo del Gobierno Local, así como de las distintas organizaciones e instituciones que participaron en su elaboración, propiciando las articulaciones, recursos y directrices administrativas requeridas para implementar las líneas de acción, y dar seguimiento a sus resultados.

Es también un punto de partida, susceptible de ser ampliado y modificado a partir de la aplicación de los instrumentos pertinentes y del fortalecimiento de una red interinstitucional e intersectorial que lo integre como su “hoja de ruta” en materia de prevención de la violencia. Valorando avances y desafíos, introduciendo las mejoras necesarias y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes para incidir en las principales causas y factores de riesgo asociados con la inseguridad ciudadana.

II. Guía para la elaboración de los planes locales de prevención de la violencia.

La guía permite orientar el trabajo para la elaboración de los planes locales de prevención. No pretende ser una herramienta rígida, dado que tiene la capacidad de adaptarse a las especificidades del contexto de cada territorio. Lo cual invita al Equipo Facilitador Local a revisar y adaptar la guía continuamente en respuesta a los mismos cambios de la realidad.

Es también, un proceso continuo donde cada etapa está vinculada con los resultados de la etapa anterior. Una vez desarrollado el modelo de gestión, es importante efectuar una revisión de los alcances y realizar los cambios necesarios antes de retomar el trabajo en alguna de las etapas.

¿Cómo se elabora? Modelo de Gestión/diagrama

El modelo de trabajo propuesto se compone 7 Etapas. Cada Etapa incorpora una serie de tareas que se van a describir a continuación.



Etapas de trabajo

1. COORDINACIÓN CON ACTORES CLAVE: AUTORIDADES LOCALES Y COMUNIDADES

El objetivo de esta Etapa:

Establecer alianzas con autoridades locales y actores clave para la elaboración del Plan Local



Coordinación Actores Clave. Dota. 01.12.14. Edificio Municipal

El proceso de trabajo para la construcción del Plan Local se inicia a partir de un interés municipal o mediante un ofrecimiento del Ministerio de Justicia y Paz. Este primer acercamiento se legitima a través de una carta de entendimiento que evidencia el compromiso, las responsabilidades de cada una de las partes así como la designación de la persona que fungirá como “enlace local” entre el Gobierno Local y el Viceministerio, de manera general, compromete a ambas partes en la implementación del modelo de trabajo propuesto por la OGL.

En esta etapa se pretenden sentar las bases para el trabajo en el espacio local, por tanto, es necesario convocar a los distintos actores para dar a conocer la iniciativa, sensibilizar a la población acerca de los beneficios de abordar las problemáticas de seguridad ciudadana desde un enfoque preventivo y generar las alianzas necesarias para el desarrollo del proceso.

El siguiente cuadro resume las principales acciones que engloba esta etapa:

ETAPA 1:	
Coordinación con Actores Clave	
ACTIVIDAD	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío solicitud para inicio proceso 2. Contacto con Jerarcas Municipales 3. Presentación de los objetivos y modelo de trabajo a implementar (Oficina de Gestión Local) 4. Identificación y contacto con instituciones con presencia en lo local y demás actores clave 5. Presentación de los objetivos y modelo de trabajo a implementar (Oficina de Gestión Local) 	
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> -Carta formalización con la Municipalidad para iniciar el proceso local -Designación de la persona/s enlace Municipal

2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO FACILITADOR LOCAL

El objetivo de esta Etapa:

Conformar un equipo de trabajo que sirva de enlace entre el nivel nacional y local como promotor para el desarrollo de acciones en materia de prevención de violencia.



El EFL nace como una propuesta de trabajo del Viceministerio de Paz, como ente articulador y promotor de las acciones que se definan en materia de prevención de la violencia.

Se busca que el EFL se convierta en el enlace entre las autoridades del Gobierno Local (Alcaldía y Concejo), el Viceministerio y el resto de los aliados institucionales, sectoriales y comunales. Por consiguiente, su estructura de funcionamiento deberá estar conformada por un grupo de trabajo reducido pero altamente dinámico, debido precisamente a las tareas que se espera que desarrollen, facilitando la coordinación entre sus miembros.

Es preciso detallar que el EFL Local requerirá del acompañamiento técnico para la formación de capacidades de gestión en materia de prevención de la violencia, de manera que le permita consolidarse como equipo de trabajo y adquieran las herramientas y conocimientos necesarios para liderar por sí mismos los procesos, propiciando la continuidad de los mismos.

Actores clave que lo integran

Se debe considerar la designación de los representantes municipales que tienen relación tanto con el *área social* (OFIM, Oficina Desarrollo Social, Cultura, entre otras) como con el espacio físico-ambiental (Planificación, Patentes, entre otras). Asimismo, este equipo de trabajo debe considerar la incorporación de representantes de las principales instituciones y organizaciones y grupos organizados presentes en el cantón y líderes comunales relacionados con el tema. En el caso de las instituciones, la representación permanente y formal facilita la coordinación e impacto tanto a nivel institucional como del trabajo desarrollado por el EFL. Este aspecto debe ser considerado como factor de éxito para la implementación del plan.

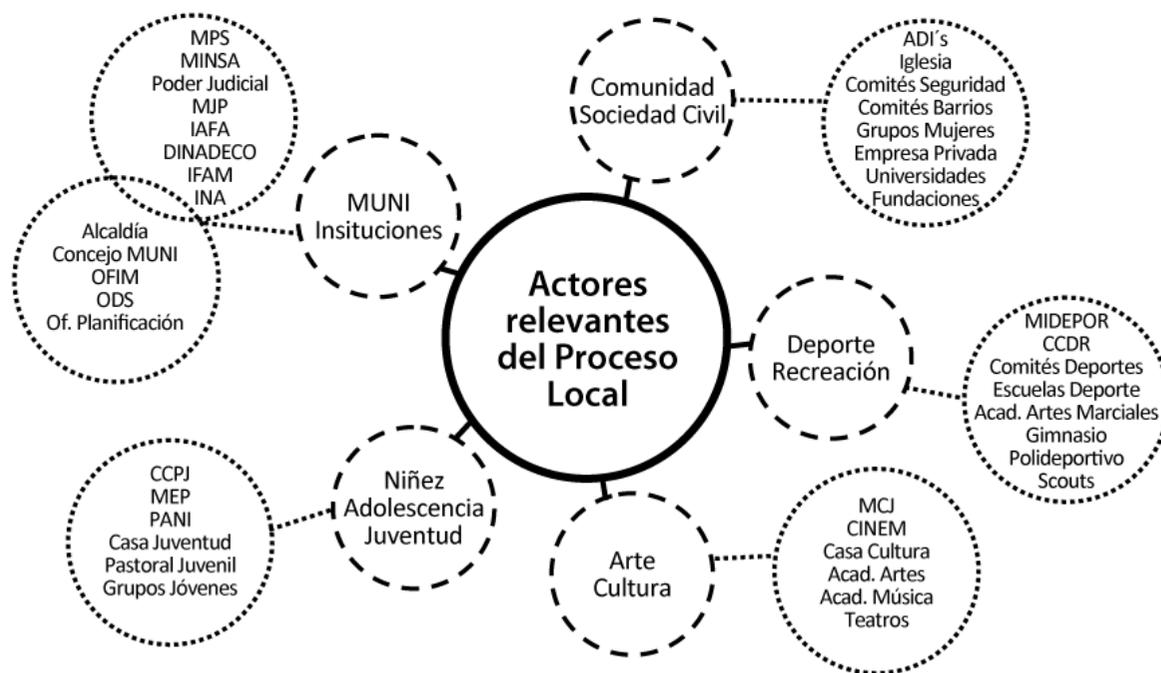
Paralelo a la conformación del EFL debe definirse el coordinador/a (se recomienda que la coordinación la asuma el Gobierno Local) y un calendario de reuniones periódicas, compromisos y responsabilidades que permita avanzar en las distintas etapas del proceso.

Deben ser convocados por la Alcaldía y Concejo Municipal y solicitar la designación de una persona titular de manera que proporcione estabilidad al equipo. El éxito de esta iniciativa dependerá en buena medida del liderazgo y apoyo que exista por parte de las autoridades locales (Alcaldía-Concejo Municipal- personal encargado) así como del compromiso institucional y personal de quienes lo integran.

Funciones del Equipo del Equipo Facilitador Local

- Posee un carácter de asesoría permanente, que permite a las autoridades locales -Alcaldía y Concejo Municipal- tomar decisiones en materia de política pública local de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.
- Es un espacio para la toma de decisiones/formulación y ejecución/planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo. Es a partir de su quehacer que se promueve la creación del Plan Local de Prevención de Violencia como estrategia para generar Política Local en materia de seguridad.
- El Equipo Facilitador es el “motor local” de todas aquellas acciones e iniciativas de intervención que se planteen en el marco de seguridad ciudadana y prevención de violencia, convirtiéndose en el enlace fundamental e intermediario de estos procesos.
- Articula esfuerzos nacionales y locales. Es necesario que el Equipo Facilitador conozca los lineamientos y propuestas nacionales así como las capacidades locales, de manera que esta sea capaz de incluir y coordinar según sus particularidades.

- Cumple un rol facilitador y movilizador de recursos y redes sociales. El establecimiento de líneas de acción entre los distintos actores locales permite una mejor ejecución de los recursos (humanos, económicos y materiales) de igual modo, busca establecer y potenciar vínculos para la acción e incidencia entre las personas participantes.
- Establece canales de comunicación y coordinación con autoridades locales (Alcaldía-Concejo) y la ciudadanía en general.
- Coordinación con otros actores.



El siguiente cuadro resume las principales acciones que engloba esta etapa:

ETAPA 2:	
Conformación del Equipo Facilitador Local	
ACTIVIDAD	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los objetivos y modelo de trabajo a implementar 2. Invitación a Actores Clave para conformar el Equipo Facilitador Local (EFL) 3. Elaboración de base de datos de Actores Locales 	
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> -<i>Conformado Equipo Facilitador Local como contraparte de las autoridades locales/institucionales y designación de coordinador/a.</i> -<i>Inventario de fuerzas vivas del Cantón</i>
Material:	Tabla Actores Locales (Ver Caja de Herramientas: Tabla de actores relevantes en el proceso del Plan Local)
<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaboración de agenda de trabajo: calendarización de reuniones 5. Definición de la estructura de funcionamiento del EFL: Objetivos, establecimiento de roles. <ul style="list-style-type: none"> -<i>Informes/resúmenes de avances (control de acuerdos)</i> 6. Nivelación: Nociones básicas en Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia. 	
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> -<i>Cronograma de Actividades</i> -<i>Roles definidos</i>

3. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El objetivo de esta Etapa:

Recopilar información que caracterice las problemáticas asociadas a la seguridad ciudadana y la convivencia en el espacio local.



Diagnóstico Participativo con Instituciones, Escazú. 26.10.13

El diagnóstico es un instrumento de conocimiento y de consenso que sirve de base para la elaboración del Plan Local. Este incluye información sobre violencia, delictividad, de actores locales, de temores y expectativas de la población en materia de seguridad, así como de buenas prácticas que permiten avanzar hacia el diseño de Planes Locales bajo el supuesto de la coproducción de la seguridad.

El diagnóstico sirve para:

- Ofrecer un panorama macro de la situación de convivencia social y seguridad ciudadana que viven los cantones y distritos, especialmente en los aspectos que más inquietan a la gente.
- Priorizar los principales problemas y necesidades generales de las comunidades.
- Establecer algunas relaciones causales-explicativas de los factores que originan dichos problemas y necesidades, así como de sus consecuencias.
- Es también la base para la construcción de cualquier mecanismo de evaluación de procesos.

Fases del diagnóstico

Esta etapa posee 2 fases: *diagnóstico narrativo* y *diagnóstico participativo*. El primero implica la recopilación, análisis e interpretación de datos e indicadores, los cuales definen los principales aspectos de la seguridad ciudadana. Esta se construye con base en información primaria y secundaria, obtenida de fuentes de recopilación de información nacional y local. (Ver Anexo: Caja de Herramientas: Diagnóstico Narrativo)

La segunda fase consiste en un espacio de participación y consulta a diferentes grupos presentes en el Cantón: representantes institucionales, líderes comunales, sector juventud, entre otros. Se trata de recopilar, por medio de talleres de consulta, sus percepciones, preocupaciones y aspiraciones en materia de seguridad y convivencia así como la identificación espacial de los principales factores de riesgo y hechos delictivos. (Ver Anexo: Caja de Herramientas: Diagnóstico Participativo)

Más allá de la identificación de las problemáticas, se plantea como un espacio para la presentación inicial de soluciones bajo un enfoque preventivo. Asimismo, se evidencian los recursos disponibles en la comunidad para llevar a cabo acciones tendientes a fomentar la convivencia ciudadana. (Ver Anexo: Caja de Herramientas: Diagnóstico Participativo) El siguiente cuadro resume las principales acciones que engloba esta etapa:

ETAPA 3:	
Elaboración del diagnóstico	
ACTIVIDAD	
Primera Fase. Diagnóstico narrativo: Recopilación y análisis de información	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación datos estadísticos por parte del EFL sobre inseguridad ciudadana (estadísticas policiales, judiciales, encuestas de victimización, entre otras) 2. Inventario cantonal de recursos: municipales, institucionales, espacios públicos, programas institucionales, etc. 3. Caracterización de las condiciones económicas y socio ambientales del cantón: demográficos, salud, educación, vivienda, ambientales, , entre otras. 4. Recursos/necesidades con los que cuenta la Municipalidad 	
Producto:	<i>-Caracterización detallada de los principales aspectos y condiciones locales relacionados con la seguridad ciudadana y convivencia del cantón.</i>
Material:	<i>Metodología para la recolección y análisis de la información. (Ver Caja de Herramientas: Diagnóstico Narrativo)</i>
Segunda Fase. Diagnóstico participativo	
<ol style="list-style-type: none"> 5. Definición de las técnicas de recolección de información a utilizar en cada taller de diagnóstico participativo (Análisis Institucional, Mapas de Percepción, Auditorias de Seguridad, Mapas de Delito, Ecosistema Sociocultural, Sociograma).(Ver Anexo: Caja de Herramientas) 6. Definición de cantidad y representantes según población meta (se recomienda la participación de grupos juveniles, comunales e institucionales) 7. Logística: convocatoria, alimentación, definición de lugar, agenda de actividades, preparación de las guías para facilitadores y del material de talleres, listas de asistencia, entre otras. 8. Desarrollo de los talleres de diagnóstico participativo (representantes locales) 9. Sistematización y análisis de datos recopilados por medio del taller de diagnóstico participativo 	
Producto:	<i>-Documento integrado sobre problemáticas, soluciones y recursos en seguridad ciudadana desde la percepción de distintos actores locales.</i> <i>-Mapas distritales georeferenciados con principales problemáticas y factores de riesgo.</i> <i>-Definición de Líneas Temáticas resultado de priorización del Diagnóstico</i> <i>-Ejecución de Proyectos/Acciones resultado del diagnóstico</i>
Material:	<i>-Guía para elaboración del Diagnóstico (Ver: Caja de Herramientas: Diagnóstico Participativo)</i>

Dado que parte del objetivo de todo el proceso es dejar instaladas capacidades de gestión en materia de prevención de la violencia, este proceso de recopilación de información y consulta participativa, se lleva a cabo con el apoyo del EFL. Para ello, la OGL, implementa módulos para capacitar al EFL en la aplicación de las técnicas y metodología de trabajo.

4. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN

El objetivo de esta Etapa:

Establecer entre los actores con competencia en la materia, los objetivos, proyectos y acciones enfocados en atender de manera efectiva las causas y factores de riesgo identificadas a partir del diagnóstico.



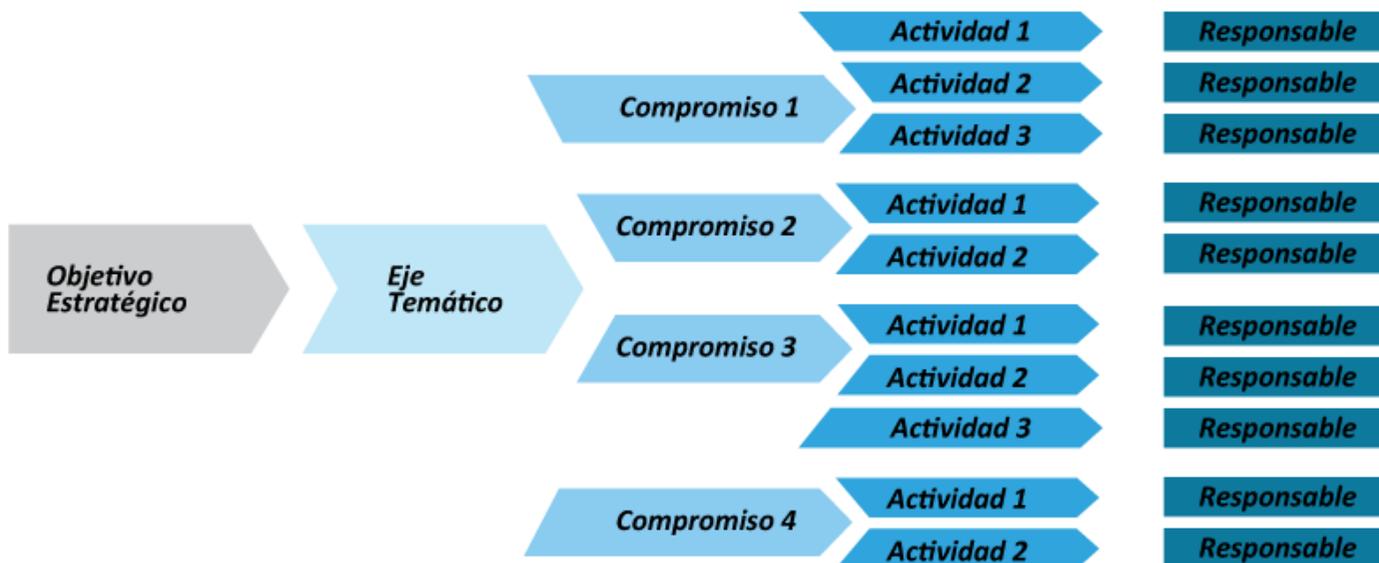
Equipo Facilitador Local de Palmares. ASADA-Distrito Zaragoza 21.11.12

Una vez concluidas las actividades relacionadas con el diagnóstico narrativo y participativo, el EFL junto con el apoyo técnico de la Oficina de Gestión Local, sistematizan y analizan la información recopilada con el fin de elaborar el documento *Plan Local de Prevención de la Violencia* para el Cantón en cuestión.

La sistematización y análisis de la información permite tanto identificar como focalizar los delitos y problemas de violencia. A su vez, ayudan a comprender las relaciones causales y los factores de riesgo existentes; permitiendo priorizar el abordaje adecuado de las problemáticas identificadas.

Adicionalmente a la sistematización efectuada, se hace necesaria la revisión de las acciones que se relacionen con el tema de prevención de violencia, contempladas en los planes operativos de las instituciones con presencia en el cantón. De modo que sean incorporadas de manera efectiva en el documento.

La formulación estratégica es entonces, un proceso en el que los miembros del EFL logran, a partir del conocimiento de la realidad, establecer las fórmulas más atinentes para abordar de manera integral las causas asociadas a los problemas de seguridad y convivencia que se manifiestan en el territorio.



El documento elaborado es sometido a consulta y validación por parte los participantes en los talleres de diagnóstico participativo, de forma tal que representantes institucionales, empresa privada, jóvenes, grupos organizados, líderes comunales entre otros, revisan, refuerzan y completan la información sistematizada y analizada. Cada recomendación, sugerencia o cambio planteado es analizado e incorporado en el documento final del Plan Local de Prevención.

Finalmente, se obtiene un documento que contempla: a) la descripción general sobre las estrategias nacionales en prevención de la violencia; b) un marco de referencia conceptual sobre seguridad y prevención de la violencia; c) los resultados y análisis obtenidos a partir del diagnóstico narrativo y participativo y d) una matriz operativa con los objetivos, ejes estratégicos, compromisos, acciones y responsables.

Cabe destacar que durante esta etapa se capacita al EFL con las herramientas y técnicas para el procesamiento de la información (sistematización y análisis); así como de herramientas para el trabajo comunitario.

ETAPA 4:	
Sistematización y formulación estratégica	
ACTIVIDAD	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesamiento y análisis de información 2. Diseño de propuesta de líneas de trabajo y temáticas desde la información del diagnóstico. 3. Revisión e incorporación de acciones preventivas contenidas en los POIs/PAOs institucionales 4. Establecimiento de ejes estratégicos de trabajo 	
Producto:	<i>Versión Preliminar del Plan Local de Prevención</i>
Material:	<i>-Matrices para la construcción de Ejes Estratégicos (Ver Anexo: Caja de Herramientas: Matriz Ejes y Prioridades)</i>
<ol style="list-style-type: none"> 5. Logística: convocatoria, alimentación, definición de lugar, agenda de actividades, preparación de las guías para facilitadores y del material de talleres, listas de asistencia, entre otras. 6. Taller de devolución/validación del diagnóstico 7. Capacitación al EFL 8. Incorporación de recomendaciones y elaboración Final del Plan Local 	
Producto:	<i>Documento Final Plan Local de Prevención</i>
Material:	<i>-Metodología para la validación del Plan Local (Ver: Caja de Herramientas: Guía de validación)</i>

5. INCIDENCIA EN POLÍTICA LOCAL/ APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES LOCALES

El objetivo de esta Etapa:

Propiciar el soporte político e institucional para la consecución de recursos destinados a la implementación del Plan Local de Prevención



Presentación Plan Local de Prevención de Cartago. Edificio Municipal. 23.01.13

En esta etapa se busca materializar el sustento y apoyo político al Plan Local de Prevención, iniciada con la firma de la carta de entendimiento. Buscando la incorporación gradual de algunas líneas estratégicas contenidas en los Planes Operativos Municipales y de las instituciones con incidencia en el espacio local.

Se prevé la presentación del documento del Plan Local de Prevención ante las autoridades del Concejo Municipal e instituciones, con el fin de que se apruebe y giren las directrices correspondientes para la implementación del mismo. Se recomienda que durante todo el proceso de formulación del Plan se informe periódicamente a las autoridades locales sobre los avances realizados, de modo que se logren generar desde el inicio alianzas a nivel político para el impulso y sostenibilidad de las acciones. Para la presentación del Plan Local se extiende la invitación a representantes de la comunidad involucrados durante el proceso.

De la mano con la aprobación del Plan, debe iniciarse el contacto con la oficina de planificación para designar y comprometer recursos en la ejecución de acciones específicas definidas previamente en la Matriz Operativa. Este ejercicio, si bien es de carácter técnico, es sólo resultado del aval dado por las autoridades políticas.

Con el apoyo político, elemento fundamental en el desarrollo de acciones a nivel local, la seguridad ciudadana se perfila no solo como un elemento prioritario si no como eje fundamental del Desarrollo. Entendiendo que la seguridad es un derecho imprescindible para la lograr el crecimiento económico y el bienestar de la población. De este modo, la designación de recursos para proyectos de prevención desde líneas estratégicas operativas (municipal, institucional y de empresa privada) será vista como una inversión redituable en el mediano y largo plazo.

Se espera que la prevención de la violencia constituya un eje permanente del accionar municipal, es decir, que se institucionalice el tema, de manera que anualmente se garanticen los recursos técnicos y financieros necesarios para su implementación.

El Plan tiene una estrecha relación con el bienestar, la calidad de vida de las personas y el ejercicio pleno de derechos. Lo anterior concuerda con una visión más amplia que implica que la seguridad ciudadana es un componente fundamental para el desarrollo del territorio lo que lo convierte en un proyecto cantonal, materializado desde la misma concepción del Plan. En este sentido, cada una de las fases mencionadas es un aporte en el desarrollo de este proceso.

ETAPA 5:
Incidencia en Política Local
ACTIVIDAD

1. Presentación del Plan Local a Concejo Municipal y jerarcas institucionales para su aprobación.
2. Reunión con oficina de Planificación Municipal para incorporar en el PAO, líneas estratégicas del Plan Local de Prevención.
3. Reunión con oficina de Planificación Institucional para incorporar en el POI, líneas estratégicas del Plan Local de Prevención
4. Acto de presentación oficial del Plan Local a la comunidad

Producto:	<i>-Acuerdos/compromisos Municipales/institucionales en determinadas líneas/acciones estratégicas</i> <i>-Designación de recursos Municipales/institucionales para la ejecución de líneas estratégicas del Plan Local</i>
------------------	--

6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El objetivo de esta Etapa:

Generar medios y condiciones a partir de una planificación operativa que oriente el desarrollo del Plan Local.



Presentación Grupo de Danza de la Escuela Limón. Biblioteca Pública 05.10.12.

Este apartado responde a la etapa más compleja e importante del modelo de gestión propuesto en esta guía. De manera general, busca definir las estrategias necesarias para: a.) implementar las

acciones prioritarias contenidas en el Plan Local, b.) dar seguimiento a los resultados y alcances de estas acciones y c.) definir indicadores para evaluar los alcances y limitaciones, así como proponer las adecuaciones necesarias. Las 3 fases deben ser vistas como un continuo, en aras de optimizar los principales recursos existentes en la comunidad.



En principio, el implementar las líneas de acción establecidas en el Plan requiere de un proceso de planificación y priorización, como parte de las tareas destinadas al EFL. Para tal efecto se propone la elaboración de una Matriz de Planificación Operativa Anual, que incorpore y visualice con mayor detalle los pasos a seguir para alcanzar los objetivos de cada Eje Estratégico. Esta refleja los principales compromisos, acciones específicas según responsable definido, calendarización, indicadores y medios de verificación, entre otras (Ver Caja de Herramientas: Implementación y Seguimiento).

En relación con el seguimiento, se plantean actividades específicas para la rendición de cuentas y elaboración de informes anuales, como elementos sustanciales para evidenciar el trabajo realizado en el cantón. No obstante, más importante que estas actividades es de vital importancia una buena coordinación y liderazgo por parte del EFL en el monitoreo de los procesos desarrollados.

La evaluación por su parte permite medir el impacto de las acciones respecto a los problemas identificados en el diagnóstico. Para ello se diseñan los indicadores y medios de verificación necesarios según las líneas de acción identificadas en el Plan.

El desarrollo del Plan Local de Prevención infiere un proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión en el territorio, lo que conlleva paulatinamente a la elaboración de mecanismos de medición más complejos. Queda en manos de la organización local el definir cuál es el mecanismo de evaluación idóneo, sea que se priorice en primera instancia la evaluación de resultados o una de impacto.

Otro criterio a considerar en esta etapa debe ser el diseño de una estrategia de comunicación que informe y convoque a la comunidad y a nuevos actores locales. Tanto en la vinculación de las acciones, como en el diseño de nuevas líneas de trabajo para los próximos años. La capacidad que tenga el EFL y aquellas personas involucradas para sumar esfuerzos, medirá el éxito y la sostenibilidad futura del Plan Local.

ETAPA 6:	
Implementación, seguimiento y evaluación	
ACTIVIDAD	
1. Identificar fuentes de recursos: POI/PAO, fuentes privadas, recursos de la comunidad	
2. Elaborar una calendarización de actividades con su respectivo responsable.	
3. Ejecución de acciones.	
4. Establecimiento de indicadores y medios de verificación.	
5. Definición del instrumento de evaluación.	
6. Informes anuales de resultados.	
7. Actualización de la Matriz Operativa Anual.	
8. Definición de estrategia de comunicación.	
Producto:	- <i>Matriz Operativa Anual</i> - <i>Informe de evaluación anual de resultados</i> - <i>Estrategia de comunicación del Plan Local</i>
Material	- <i>Matriz Operativa Anual (ver Caja de Herramientas: Implementación y Seguimiento)</i>

7. EJE TRANSVERSAL DEL PROCESO: SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

El objetivo de esta Etapa:

Promover espacios permanentes de sensibilización y capacitación que ayuden al desarrollo de capacidades de gestión en materia de prevención de violencia para la sostenibilidad del Plan Local



A través de este eje se logran establecer alianzas estratégicas y fomentar a nivel local las capacidades de gestión en materia prevención de la violencia. Valorando los alcances del abordaje de la seguridad ciudadana desde un enfoque preventivo como elemento fundamental para dar sostenibilidad a los procesos.

Esto se plantea como una necesidad en el país, debido a lo novedoso del enfoque en comparación con una línea de trabajo que históricamente ha dado prioridad al enfoque represivo. Es por ello que los procesos de acompañamiento, sensibilización y capacitación, son tan necesarios para los diferentes actores clave con los cuales se trabaja.

De este modo, se plantean dos públicos específicos: a.) Equipo Facilitador Local, con quien se desarrolla el proceso de sensibilización y capacitación de manera continua y b.) autoridades locales, representantes institucionales y comunidad en general, con quienes se realizan talleres informativos y de concientización.

Algunos temas a tomar en cuenta son: *conceptos básicos de seguridad ciudadana y enfoques de abordaje; factores de riesgo versus factores protectores; técnicas de manejo de grupos; entre otros.*

Factores de Éxito

- El desarrollo del modelo propuesto, está orientado a generar *capacidades de gestión y articulación* a nivel local para la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia. Su *sostenibilidad* va a depender, además, del *apoyo político e institucional* que se le brinde al Equipo Facilitador Local (participación permanente, formalizada mediante una carta de compromiso institucional) y a la apropiación de la temática (institucionalización).
- Los Gobiernos Locales constituyen la instancia de administración más cercana a la gente, teniendo la autoridad y proximidad necesaria para responder y canalizar con mayor facilidad las necesidades y aspiraciones de las personas que habitan el cantón. De allí la importancia de *asumir desde el Gobierno Local un rol de liderazgo en materia de prevención de la violencia*. Su liderazgo debe reflejarse tanto en las líneas de coordinación que se establezcan a nivel interno como con los demás actores locales.
- Es clave la *designación de una persona que coordine a nivel técnico y un equipo competente* que lidere, facilite y movilice el proceso de elaboración e implementación del Plan Local de Prevención. Por tanto, se necesita de una organización interna, de atribución de competencias y de una formación adecuada para las personas involucradas.
- El Plan Local de Prevención se debe *articular con otros instrumentos de política pública*, tales como Plan Nacional de Desarrollo, POLSEPAZ, Plan Nacional de Prevención de la Violencia, Planes Desarrollo Humano Cantonal, entre otros.
- *Democratización de los procesos*. La participación de instituciones, líderes y grupos organizados de la comunidad, jóvenes, ONG's y empresa privada, entre otros, son fundamentales para la concertación de objetivos, legitimidad y cogestión de las acciones.
- Definición de estrategias para la *identificación, consecución y utilización de recursos*. Al respecto dos consideraciones: 1. Es imprescindible destinar recursos económicos que permitan la viabilidad de las acciones, estos pueden incluirse dentro de los PAO y POI pero además se deben buscar

aliados como empresas privadas y ONG's; 2. Hay otro tipo de recursos que deben ser considerados tales como los recursos físicos (parques, plazas, canchas, polideportivos, calles, mercados, etc.), ambientales (espacios abiertos, reservas biológicas, etc.), institucionales (escuelas, EB AIS, oficinas de gobierno, ONG's) y los comunales (asociaciones de desarrollo, grupos organizados, talento humano).

- La prioridad debe ser la disminución de los factores de riesgo y creación de oportunidades por ello se recomienda brindar especial atención a acciones alrededor de la cultura, arte, recreación y deporte dirigida a la juventud y la niñez.

Caja de Herramientas

La caja de herramientas es un recurso que se pone a disposición para que quienes están interesados en desarrollar procesos similares, tenga insumos metodológicos que puedan servir para lograr el cumplimiento de las etapas descritas anteriormente.

No pretende ser un apartado exhaustivo que contemple una serie de técnicas en gestión local, por el contrario, incluye aquellas que verdaderamente estén vinculadas con el modelo de gestión implementado por la Oficina de Gestión Local, del Ministerio de Justicia y Paz.

Por tanto, estas herramientas nacen y se modifican o adaptan según la experiencia del trabajo comunitario, institucional y local en materia de prevención de violencia que se ha venido desarrollando en los últimos años.

Tabla de actores relevantes en el proceso del Plan Local de Prevención

Estructura para su elaboración

PRINCIPIOS GENERALES

Esta herramienta es una guía que pretende identificar a aquellos actores y líderes que tienen presencia en el cantón. No es exhaustiva, por lo que, en caso de identificar otros o que no exista presencia de alguno de los citados, la tabla se puede modificar.

Esta tabla es base fundamental tanto para la etapa de convocatoria de actores que participarían en los talleres de diagnóstico participativo como en el proceso de implementación del plan.

CATEGORIA I: Listado de Recurso Municipal e Institucional			
Régimen Municipal			
Dependencias y oficinas municipales con competencia en temas y áreas geográficas a nivel cantonal.			
INSTITUCION	CONTACTO		
	Nombre	Teléfono	e-mail
1. ALCALDÍA			
• Alcalde/Alcaldesa Municipal			
• Vicealcalde/Vicealcaldesa			
• Otro (a)			
2. CONCEJO MUNICIPAL			
• Presidente (a)			
• Otro (a)			
3. OFICINA DE LA MUJER (OFIM)			
4. OFICINA DESARROLLO SOCIAL			
5. OFICINA DE PLANIFICACIÓN			
OTROS (AS)			
Recurso Institucional			
Refiere a las instituciones del Estado que tengan área de competencia geográfica el cantón, ya sea mediante una Dirección Regional u Oficina Local.			
INSTITUCION	CONTACTO		
	Nombre	Teléfono	e-mail

1. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (MSP)			
• Dirección Regional			
• Fuerza Pública (Delegación)			
2. MINISTERIO DE SALUD (MINSA)			
• Dirección Regional			
• EBAIS			
• CEN-CINAI			
3. PODER JUDICIAL			
4. MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ			
• Casa de Justicia			
5. INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA)			
• Oficina Regional			
6. DINADECO			
• Oficina Regional			
7. INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IFAM)			
• Dirección Regional			
8. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)			
• Dirección Regional			
OTROS (AS)			

CATEGORIA II: Listado de Sociedad Civil y Comunidad			
Organizaciones, fundaciones y otras que tienen autonomía para el desarrollo de propuestas y temáticas con incidencia en el espacio local.			
INSTITUCION	CONTACTO		
	Nombre	Teléfono	e-mail
1. ASOCIACIONES DE DESARROLLO (INTEGRALES Y ESPECIFICAS)			
ADI/ADE 1			
ADI/ADE 2			
2. IGLESIAS/TEMPLOS/CULTOS RELIGIOSOS			
ORG.1			
ORG.2			

3. COMITES DE SEGURIDAD COMUNITARIA			
Comité 1			
Comité 2			
4. AGRUPACIONES DE MUJERES (FORMALES E INFORMALES)			
ORG.1			
ORG.2			
5. EMPRESA PRIVADA			
EMPR.1			
EMPR.2			
6. UNIVERSIDADES			
ORG.1			
ORG 2			
7. INSTITUTOS Y PARAUNIVERSITARIOS			
ORG .1			
8. CRUZ ROJA			
Oficina Regional			
OTROS (AS)			

CATEGORIA III: Listado de Deporte y Recreación			
Instituciones, Gobierno Local, Organizaciones u otras que tienen pertinencia o su trabajo se relaciona con temas en promoción del Deporte y Recreación.			
INSTITUCION	CONTACTO		
	Nombre	Teléfono	e-mail
1. MINISTERIO DEL DEPORTE (MIDEPOR) • Oficina Regional			
2. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION • Presidente (a)			
3. COMITÉ DEPORTIVOS DE BARRIO • Presidente (a) • Otro (a)			
4. ESCUELAS DE DEPORTE ORG.1			

ORG.2			
5. ACADEMIAS ARTES MARCIALES			
ORG.1			
ORG.2			
6.GIMNASIOS			
GYM.1			
7. POLIDEPORTVOS			
INFR.1			
INFR .2			
8.CANCHAS MULTIUSO/PARQUES RECREATIVOS			
INFR .1			
INFR .2			
9. GUÍAS Y SCOUTS			
• Dirección Regional			
• Sede			

CATEGORIA IV: Listado de Arte y Cultura			
Instituciones, Gobierno Local, Organizaciones u otras que tienen pertinencia o su trabajo se relaciona con temas en promoción del Arte y la Cultura.			
INSTITUCION	CONTACTO		
	Nombre	Teléfono	e-mail
1. MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (MCJ) • Oficina Regional Cultura			
2. CASA DE LA CULTURA			
3. ACADEMIAS/ESCUELAS DE ARTE			
ACAD 1.			
ACAD 2.			
4. ACADEMIAS/ESCUELAS DE MUSICA			
ACAD 1.			
ACAD 2.			
OTROS (AS)			

CATEGORIA V: Listado de Niñez, Adolescencia y Juventud			
Instituciones, Gobierno Local y Organizaciones u otras que tienen pertinencia o su trabajo se relaciona con temas, agrupaciones y proyectos con PME			
INSTITUCION	CONTACTO		
	Nombre	Teléfono	e-mail
1. CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN • Oficina Regional de Juventud			
2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) • Dirección Regional MEP			
• Centros Educativos Primaria Escuela 1			
Escuela 2			
• Centros Educativos Secundaria Colegio 1			
Colegio 2			
3. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN • Presidente (a)			
4. PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA • Oficina Regional			
• Subsistema Local de Protección			
• Comité Tutelar			
5. OFICINA/CASA DE LA JUVENTUD			
6. RED DE JOVENES			
7. AGRUPACIONES RELIGIOSAS DE JOVENES • Pastorales Juveniles			
8. AGRUPACIONES DE JOVENES (FORMALES E INFORMALES) ORG.1			

Diagnóstico Narrativo

Estructura para su elaboración

PRINCIPIOS GENERALES

La recopilación, análisis e interpretación de datos e indicadores conforman los pasos para la elaboración de un diagnóstico narrativo. Este define los principales aspectos de la seguridad ciudadana, con el propósito de descubrir posibles soluciones y emprender acciones al respecto. Es también la base para la construcción de cualquier mecanismo de evaluación de procesos.

El diagnóstico es un instrumento de conocimiento y de consenso, que incluye información sobre violencia, delictividad, de actores locales, de temores y expectativas de la población en materia de seguridad, así como de buenas prácticas que permiten avanzar hacia el diseño de Planes Locales bajo el supuesto de la coproducción de la seguridad. Estos datos están contenidos en las tablas del Diagnóstico de Seguridad y del Diagnóstico Situacional.

INFORMACIÓN REQUERIDA

La información que se recopile y analice debe cumplir con las siguientes características:

- Debe responder a la realidad local.
- Debe provenir de múltiples fuentes: policía, juzgados, instituciones, sociedad civil, centros de investigación, municipalidad, etc.
- Debe expresar la tendencia y evolución de una situación, y no hechos esporádicos.
- Reflejar la opinión de diversos segmentos sociales y de actores, sobre todo aquellos sectores más vulnerables (jóvenes y mujeres).

1. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD

Busca recopilar la información relevante caracterizar la situación de seguridad del Cantón, visualizando al mismo tiempo las principales factores de riesgo y de protección que podrían influir en acciones de prevención de violencia.

TABLA 1: Información utilizada en la elaboración de un perfil del cantón		
VARIABLES	INFORMACIÓN REQUERIDA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	-Ubicación, extensión y Distritos del cantón Amenazas y vulnerabilidades en materia de desastres naturales	-Límites principales -Zonas urbanas y zonas rurales
SEGURIDAD CIUDADANA	-Datos sobre delitos: <i>tacha vehículos, homicidios, violación, asalto, asalto a casa, robo edificación, robo vehículo, robo casa, robo persona, hurto persona</i> -Lugares de mayor frecuencia de delitos (se puede visibilizar en un mapa de delitos) -Horas de mayor ocurrencia de delitos (diario, semanal, mensual, anual) -Factores que alteran el orden/convivencia: <i>sala de juegos ilegales o prohibidos para menores de edad, expendios de licor no autorizados, salones de baile, karaokes, congregaciones religiosas o espirituales, restaurantes, bares y cantina que incumplen normas de sanidad/funcionamiento, ventas de drogas, negocios clandestinos, pandillas, prostitución, explotación sexual comercial, niños/as en la calle, precaristas, cuarterías, indigencia, etc.</i> -Índices: <i>seguridad ciudadana, desarrollo humano, pobreza humana, potenciación de género.</i> -Violaciones a leyes: <i>armas y explosivos, psicotrópicos, violencia doméstica, penalización de violencia contra las mujeres</i>	
DEMOGRÁFICOS	-Cantidad/densidad de población -Composición por sexo y edades	-Composición por distritos -Número de nacimientos
SALUD	-Cantidad de EBAIS y Clínica	-Principales problemas de salud
EDUCACIÓN	-Cantidad de escuelas y colegios -Índice de deserción y escolaridad	Tasa de matrícula de niños/as y adolescentes en el sistema educativo
ECONÓMICOS	-Principales actividades productivas -Niveles de empleo y desempleo	-Población Económicamente Activa

VIVIENDA	-Principales barrios y caseríos. -Número de personas por vivienda	-Necesidades de vivienda
AMBIENTALES	-Características generales del medio ambiente del cantón -Principales amenazas al medio ambiente	

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Pretende elaborar un listado de los espacios públicos con los que cuenta el cantón, identificando los siguientes aspectos:

TIPO DE ESPACIO		UBICACIÓN GEOGRAFICA	CONDICIÓN/ ESTADO	ADMINISTRADO POR	PRINCIPALES NECESIDADES	HORAS DE USO	POBLACIÓN BENEFICIADA
RECREATIVO	Parque infantil						
	Parque público						
	Plaza						
	Anfiteatro						
	Salón Comunal						
DEPORTIVO	Cancha fútbol						
	Futbol 5						
	Cancha Básquet						
	Cancha Voleibol						
	Cancha Tenis						
	Planché						
	Polideportivo						
	Gimnasio Público						
AÉREAS VERDES	Zona Protección						
	Reserva						
LOTES BALDÍOS	Lote num. 1						
	Lote num. 2						
CENTROS DE REUNIÓN	Esquina						
	Pulpería						

INFORMAL	Calle						
	Paradas bus						

Diagnóstico Participativo: METAPLAN

Estructura para su elaboración

DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA

¿Qué es?

METAPLAN es una herramienta metodológica de moderación grupal que a través de técnicas sencillas de escritura y visualización, genera pensamientos colectivos de manera democrática, abierta, plural y eficiente orientada a resultados.

Su utilización, se basa en la generación activa de ideas que cada participante de un encuentro escribe de forma anónima en tarjetas que luego son visualizadas y discutidas objetivamente con la moderación de un facilitador o una facilitadora.

¿Para qué sirve?

Sirve para:

- Generar en los grupos un proceso de participación organizada y equitativa.
- La búsqueda y socialización de las causas de problemas y la concreción de soluciones acordes con la realidad, ya que puede combinar diálogos con productos documentados.
- Administrar y organizar gran cantidad de información para la generación de propuestas y lograr consensos mediante la validación de estas ideas.

- Crear un ambiente técnico pedagógico que facilite el proceso de aprendizaje y la generación de nuevo conocimiento.

¿Qué se necesita?

- Se maneja a través de tarjetas de colores.
- Cada participante utiliza marcadores de colores para escribir en las tarjetas.
- Papel periódico y cinta adhesiva.
- Se deben establecer grupos de trabajo de 10 a 15 participantes.
- Cada mesa debe contar con un facilitador/a a fin de promover el diálogo, dirigir las actividades y ordenar la información resultado de su mesa.
- Se debe nombrar un relator/a, quien compartirá, en el momento de plenaria, los resultados de la mesa en la que trabajó.
- El lugar de trabajo debe contar con condiciones óptimas de iluminación, sonido y espacio para trabajar en grupos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se busca que cada participante escriba en una tarjeta de color una idea clara y sintética, en relación con cada pregunta generadora que realiza la persona que facilita el proceso. Las preguntas están orientadas a identificar problemáticas, soluciones para cada problema identificado así como los recursos con los que cuenta el cantón para hacer frente a esas situaciones. Se proponen como preguntas generadoras:

-¿Cuáles son las situaciones que están generando un clima de inseguridad en su cantón? (problemas violencia y de convivencia)

-Proponga posibles soluciones para resolver esas situaciones de inseguridad

-¿Desde su visión particular con cuáles recursos cuentan tanto las instituciones como la comunidad para fortalecer esas líneas de acción?

Se debe hacer una pregunta a la vez y utilizar un color de tarjeta distinto por pregunta. CELESTE y ROSADO: están asociadas con problemáticas, debilidades y aspectos negativos de un tema. Las tarjetas VERDES y AMARILLAS: sirven para expresar ideas positivas, fortalezas, afirmaciones,

explicaciones, propuestas, etc. BLANCAS: son neutrales, apoyan ideas generales, instrucciones, títulos y conceptos.

Para la identificación de problemáticas, cada persona tendrá no más de 2 minutos para pensar y escribir su idea en la tarjeta. Una vez concluido este tiempo, se abre un espacio para exponer la idea indicada en la tarjeta, haciéndose una ronda de exposición entre las personas del grupo. Posteriormente, la persona facilitadora recoge las tarjetas, las agrupa según similitud de ideas/temáticas surgidas y las pega en el papelógrafo. Cada grupo de ideas puede ser “titulado” con una idea/palabra que englobe el grupo de ideas. Luego se continúa con la siguiente pregunta.

Bajo una perspectiva de prevención de la violencia, en el caso de las propuestas de solución, se solicita a los participantes que propongan, en una primera tarjeta, una solución o línea de acción para la problemática que cada quién identificó. Adicionalmente, se entrega una segunda tarjeta en la que se les solicita aportar otra idea para cualquiera de los demás problemas indicados y agrupados en el papelógrafo. Se exponen las ideas aportadas y se pegan al lado de la problemática que corresponde.

Para identificar los recursos se efectúa un listado por persona en una sola tarjeta. Es importante tomar en cuenta que se busca indagar en diferentes tipos de recursos: físicos (parques, plazas, canchas, polideportivos, calles, mercados, etc.), ambientales (espacios abiertos, ríos, reservas biológicas, etc.), institucionales (escuelas, EBAIS, oficinas de gobierno, ONG’s), comunidad (oficios, promotores de cultura y deporte, poetas, artesanos, etc.)

Diagrama METAPLAN		
Situaciones o factores de riesgo asociados con violencia e inseguridad (Problemáticas)	¿Cómo prevenirlas? (Líneas de Acción)	¿Con qué se cuenta? (Recursos)
<p>Ejemplo:</p> <p> -Falta de oportunidades (educativas, formación técnica, laborales y de ocio)</p> <p> -Falta de fuentes de trabajo (provoca subempleo y prostitución)</p>	<p> -Programa permanente de Formación Técnica</p> <p> -Promocionar una bolsa de empleo cantonal.</p> <p> -Fortalecer programas de becas existentes</p>	<p>Listado de Recursos</p> <p> -Físicos</p> <p>-Ambiental</p> <p>-Institución</p> <p>-Comunidad</p>

<p>Ejemplo:</p> <p> -Espacios públicos deteriorados o en condición de abandono</p> <p> -Pocas opciones para la práctica del deporte y la recreación</p> <p> -Poca o nula iluminación</p>	<p> -Establecer una priorización de intervención de los espacios públicos</p> <p> -Promoción de deportes tradicionales y alternativos</p> <p> -Planificar y fomentar actividades culturales y recreativas</p> <p> -Iluminar espacios definidos como prioritarios</p>	<p>Listado de Recursos</p> <p> -Físicos</p> <p>-Ambiental</p> <p>-Institución</p> <p>-Comunidad</p>
---	--	--

Diagnóstico Participativo: MAPA DE PERCEPCIÓN

Estructura para su elaboración

DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA

¿Qué es?

Un mapa de percepción es un mapa en donde las personas marcan/identifican los lugares con problemáticas de violencia y factores de riesgo asociados a la inseguridad. Se puede realizar posterior a la realización de una caminata exploratoria o auditoría de seguridad o bien con personas que conozcan bien el lugar a analizar y puedan localizar los puntos relevantes “de memoria”.

La simple visualización de eventos en un mapa nos permite dejar en evidencia situaciones que no siempre son advertidas por las cifras u otros análisis. Pero quizás su mayor utilidad consiste en que permite analizar problemas complejos.

¿Para qué sirve?

Sirve para:

- Georreferenciar algunos problemas urbanos que las personas han detectado o conocen y que inciden en su percepción sobre la seguridad, como la falta de iluminación, la existencia de lotes baldíos, la presencia de basura en la calle, entre otros.

- También sirve para priorizar y proponer mejoras urbanas en lugares concretos, localizados a partir de una observación analítica sobre la incidencia que estos tienen en la sensación de seguridad de la población.

Nota:

- *Georreferenciar la información significa ubicar en un mapa o plano, los datos de un archivo para realizar análisis diversos: puntos de concentración de eventos, zonas de alta densidad o el desplazamiento territorial del fenómeno en estudio.*
- *En cuanto a su utilización como base para mejorar espacios, es aconsejable, si se deben priorizar áreas a trabajar, contrastar con un mapa de delitos oficial para validar si realmente las áreas seleccionadas por la población son las más urgentes de intervenir.*

¿Qué se necesita?

- Un mapa impreso a escala (1mx1,20 m) de la zona a trabajar para poder plasmar las percepciones de las personas participantes y georreferenciarlas. El mapa puede conseguirse previamente en el catastro municipal o en el INEC. Cuanto menor sea la escala, es decir, mayor la zona de detalle, más fácil resultará marcar los puntos importantes o relevantes. Se recomienda trabajar un mapa por distrito.
- Establecer previamente las categorías a identificar en el mapa y su respectiva simbología.
- Marcadores o etiquetas adhesivas pequeñas de colores (verde, amarillo, rojo y anaranjado), según la simbología establecida, un lápiz y *post-its* para escribir el motivo por el cual se está marcando un lugar u otro.
- Se deben establecer grupos de trabajo según el distrito al que pertenezcan. Mínimo 4 personas por mapa y máximo 10.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se busca que los participantes identifiquen en el mapa las categorías de interés seleccionados con anterioridad. Dichas categorías deben estar orientadas a identificar problemáticas y factores de riesgo específicos en un determinado espacio. Se proponen las siguientes categorías y simbologías:

-Con etiqueta **VERDE**. Identifique aquellos espacios públicos (plazas, parques, auditorios, calles, etc.)

- Con una etiqueta **AMARILLA**. Identifique problemas de iluminación o falta de señalización (falta alumbrado, calles oscuras, etc.) y paradas de taxi y buses.
- Con una etiqueta **ROJA**. Identifique lugares de temor, ocurrencia de hechos violentos (asaltos, robos, venta y consumo de drogas, formas de violencia, etc.)
- Con una etiqueta **ANARANJADA**. Identifique problemas en el uso del suelo (lotes abandonados, acumulación de basura, edificios abandonados, etc.)

Se recomienda, elaborar un tipo de codificación que brinde más detalle a los iconos representados en el mapa. Por ejemplo, los puntos ROJOS con una letra “D” en el centro indican lugares donde se consume o vende drogas, los ROJOS con una “A” en el centro, representan sitios donde asaltan; los amarillos con una “I” problemas de iluminación y con una “P” paradas de taxi o buses.

En casos necesarios, las etiquetas adhesivas se pueden acompañar con una leyenda (puede ser un *post-it* o directamente en el papel) que señale otros detalles de interés o aclaración respecto al punto indicado.

SIMBOLOGIA		SISTEMATIZACION DE MAPAS DE PERCEPCION
	Espacio Público	<i>Ejemplo:</i>
	Iluminación	
	Lugares Temor Hechos Violentos	
	Lotes Baldíos	

Sintetizar la información relacionada con aquellas prioridades que fueron construidas a lo largo del proceso participativo desde una serie de componentes, distribuidos en columnas: *Eje Estratégico*, *Compromisos*, *Actividades* y *Responsables*.

Definición de los componentes de la Matriz:

- *Eje Estratégico*: delimita un ámbito de acción, prioriza a manera de paraguas, un tema prioritario. Es el camino o ruta que integra a los actores, acciones y recursos involucrados.
- *Compromiso*: es el acuerdo generado alrededor de un Eje, en función de aquellas actividades que deben ser visibilizadas, como base para la ejecución del Plan Local.
- *Actividades*: son la parte más concreta y operativa que evidencia el trabajo en el espacio local.
- *Responsable*: es la persona o institución que lidera el proceso, no así es la única involucrada.

Ejes	Compromiso	Actividades	Responsable
1. Nombre del Eje	1.1	1.1.1	
		1.1.2	
		1.1.3	
	1.2	1.2.1	
		1.2.2	
		1.2.3	
Objetivo	1.3	1.3.1	
		1.3.2	
		1.3.3	
2. Nombre del Eje	2.1	2.1.1	
		2.1.2	
		2.1.3	
	2.2	2.2.1	
		2.2.2	
	Objetivo	2.3	2.3.1
2.3.2			
2.3.3			
3. Nombre del Eje	3.1	3.1.1	
		3.1.2	
		3.1.3	
	3.2	3.2.1	
		3.2.2	

Objetivo	3.3	3.3.1	
		3.3.2	
		3.3.3	
4. Nombre del Eje	4.1	4.1.1	
		4.1.2	
		4.1.3	
Objetivo	4.2	4.2.1	
		4.2.2	
		4.2.3	
Objetivo	4.3	4.3.1	
		4.3.2	
		4.3.3	
5. Nombre del Eje	5.1	5.1.1	
		5.1.2	
		5.1.3	
Objetivo	5.2	5.2.1	
		5.2.2	
		5.2.3	
		5.2.4	
	5.3	5.3.1	
		5.3.2	
5.3.3			

Validación del Plan Local: Guía de Validación

DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA

Se busca identificar cuáles son las actividades que corresponden a las líneas de acción propuestas en congruencia con los diferentes Ejes del Plan Local, proyectando/fortaleciendo esas acciones para ser ejecutadas en el año que inicia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se revisan las Matrices Finales de Ejes y Prioridades: en mesas de trabajo se hace una lectura de cada Compromiso que han sido definidos. Se pregunta a las personas si estos responden o no a lo indicado en los talleres de diagnóstico participativo. Se seleccionan los compromisos más importantes y se escribe el nombre de cada uno en una tarjeta.

Cualquier cambio: nuevo ordenamiento, incorporación/eliminación de Compromisos o Actividades, será recuperado por quien dirige la mesa, en una copia de la matriz impresa.

Se reparten dos tarjetas de color VERDE/AMARILLA a cada participante por Eje. Cada mesa selecciona y trabaja con 1 o 2 Ejes Estratégicos, en el cual tenga mayor incidencia.

Se pide que escriba en cada tarjeta:

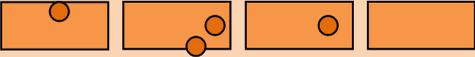
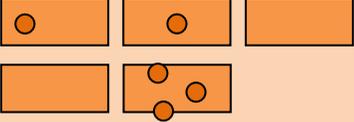
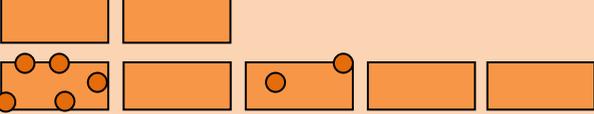
¿Cuál es la principal actividad que ejecuta actualmente su institución/organización y que responde a la Planificación Operativa del próximo año?

Esta actividad debe relacionarse con los Compromisos para cada Eje Estratégico seleccionado. De previo se coloca un papelógrafo debidamente rotulado (cada persona tendrá impresa una Matriz Final de Ejes y Prioridades con la cual trabajar).

Posteriormente se entregará a cada persona 2 adhesivos (por Eje) y se les solicita pasar (juntos) a “votar” por las Actividades que se consideren prioritarias. Si existe participación de alguna figura de autoridad, esta votará de último. Finalmente, se cuentan los adhesivos que hay en cada Compromiso y se define el orden de prioridad según la selección hecha por la mesa.

Se busca llegar a acuerdos de mesa y priorizar como máximo 2 áreas prioritarias a trabajar en durante el transcurso del año.

Ejes 1: Nombre

Compromisos por Eje	Actividades seleccionadas/corregidas o incorporadas
1.1 Nombre indicado en la Matriz de Ejes y Prioridades	
1.2	
1.3	
1.4	

Implementación y Seguimiento: MATRIZ OPERATIVA ANUAL

DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA

Esta pretende realizar una síntesis de las actividades más importantes contenidas en la Matriz de Ejes y Prioridades del Plan Local, posterior a un trabajo de priorización realizado con el EFL y con aquellos actores clave que sean estratégicos.

La Matriz como instrumento, guía la ejecución y relaciona: responsables, tiempos y periodos, lugares y recursos existentes; para luego medir el cumplimiento (alcances y limitaciones) de desarrollo anual de actividades.

Etapa Operativa			Etapa de Ejecución				Etapa de Evaluación		
Responde a: ¿QUIÉN LIDERA?	Se selección de UNA ACTIVIDAD por Eje. Respondiendo a los criterios para hacer operativa la ACCION CONCRETA*		Responde a: ¿QUÉ SE HARÁ?	Responde a: ¿CUANDO?	Responde a: ¿PARA QUIEN? ¿DÓNDE?	Responde a: ¿CON QUE SE CUENTA?	Responde a: ¿CON QUIEN SE CUENTA?	Responde a: ¿COMO SE CUMPLE?	Responde a: ¿SE LOGRO EL OBJETIVO?
			Unidad más operativa resultado de la ACTIVIDAD definida en Matriz de Plan Local	Desarrolla la ACCIÓN CONCRETA en: mes, trimestre, semestre	Grupo prioritario y espacio geográfico de trabajo	Es todo aquello con lo que se cuenta o se requiere	Persona/ institución que colabora con Acción Concreta	Es el parámetro de medición de las acciones	Mide los alcances de la acciones
RESPONS.	EJE	ACTIVIDADES PLAN LOCAL DE CONVIVENCIA	ACCION CONCRETA	TIEMPO	POBLACIÓN META/ BENEFICIADA	RECURSOS	ALIADOS/ COLABORADOR	INDICADORES	EVALUACIÓN RESULTADOS
Ejemplo: EFL	1	1.1.1 Gestionar espacios mensuales para el monitoreo y cumplimiento de las acciones	-Diseñar una agenda de reuniones del EFL: asignar tareas y monitorear el cumplimiento	-Cada mes iniciando Marzo y finalizando diciembre	Participantes de EFL	-Plan de Acción -Plan de Convivencia -Carta de autorización de Jerarcas	-MEP	-Agenda efectuada -Cantidad reuniones realizadas -Cantidad de participantes -Control de acuerdos	-Total elaboradas -90% reuniones realizadas -85% de participación -100% acuerdos

La violencia y la criminalidad han aumentado significativamente en América Latina y el Caribe. Sus causas son múltiples, con efectos directos sobre la calidad de vida y el desarrollo de las personas.

Diversos estudios en seguridad, coinciden en la importancia de avanzar hacia un abordaje integral del fenómeno, donde cada estrategia impacte de manera positiva sobre las causas que lo provocan. Así, se impulsan políticas públicas basadas en el enfoque preventivo, no sólo desde el nivel nacional, sino incorporando el rol protagónico de los actores a nivel local, en especial a los Gobiernos Locales.

Lo anterior representa un desafío y una oportunidad para creación de nuevos procesos y condiciones, que mejoren la calidad de vida de las comunidades. En este marco, es apremiante promover espacios para generar capacidades de gestión en prevención de la violencia y seguridad ciudadana en el territorio.

Esta Guía, es una herramienta que sirve como “hoja de ruta” a las autoridades Municipales para elaborar y ejecutar Planes Locales de Prevención de la Violencia. No es rígida ni exhaustiva, por lo que permite ajustarse a las condiciones de cada territorio, donde el diseño e implementación debe responder a esa realidad particular.

